

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36209 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos secretario judicial del Juzgado de lo mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto concurso 654/2009 sección C

Fecha del auto de declaración 08/09/2009.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada Transivila s.l. con cif nº B-58.895.913 con domicilio en Suria (Barcelona) C/Ctra. de Manresa a Bassella, km. 17.2 "Can Sivila".

Administradores concursales Don Álvaro Benejam Peretó, abogado.

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en C. Gran vía de les Corts Catalanes nº 11, edificio c, planta 13, 08014 Barcelona, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072657-1